

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7154 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso abreviado 542/2010, a instancia de Construcciones Mallorquinas de la Era, S.L., con CIF B57003055, en los que por auto, de fecha de 06 de febrero de 2020, se ha acordado la conclusión del presente procedimiento y archivo de las actuaciones, aprobando las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma, 6 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200008466-1